



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora Natalia Soledad QUIÑÓNEZ, desde el día 10 de abril y hasta el día 9 de octubre de 2024, sin goce de haberes.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 17 de abril de 2024.-

R-3901/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA